

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.50
2. Por cada página completa	\$ 1,523.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,220.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,298.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 3.00
b).-Por certificación	\$ 28.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 14.00
7. Por número atrasado	\$ 53.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 366.00

El Boletín Oficial se publicara los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.

(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial).

BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles
Colonia Centro
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,
Tel (662) 2 -17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

Sonora
Vamos por Soluciones!!

Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO MUNICIPAL

Modificaciones a los Presupuestos de Egresos de los Ayuntamientos de Onavas, Nácori Chico, San Javier, San Felipe de Jesús, Carbó y Naco, para el ejercicio fiscal 2009.

TOMO CLXXXIII
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 12 SECC. II
LUNES 9 DE FEBRERO AÑO 2009



H. Ayuntamiento de Onavas, Sonora

ASUNTO: ACUERDO

PARA LA PUBLICACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Onavas, Sonora, ha tenido ha bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 1

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2009

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

DISMINUCION (-)

Table with columns: CLAVES (DEP., PROG., CAP.), DESCRIPCION, ASIGNADO ORIGINAL, ASIGNADO MODIFICADO, NUEVO MODIFICADO. It details budget adjustments for various municipal departments and programs.

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 27 del mes de Enero del presente año, mediante acta No. 33.

Presidente Municipal C. Armiando Saavedra Leyva

Secretario del Ayuntamiento C. Jesús Moa Leyva García

ACUERDO PARA LA PUBLICACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Naco, Sonora, ha tenido ha bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 125 DEL ACTA NUMERO 56 DEL 20 DE ENERO 2009

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2009

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

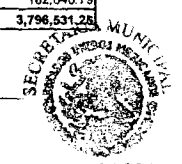
Table with columns: CLAVES (DEP., PROG., CAP.), DESCRIPCION, ASIGNADO ORIGINAL, ASIGNADO MODIFICADO, NUEVO MODIFICADO. It details budget adjustments for various municipal departments and programs, including a large section for paramunicipal services.

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 20 del mes de Enero del presente año, mediante acta No. 56. Acuerdo número 125.

Presidente Municipal C. José Lereña Villegas Vazquez

SECRETARIA MUNICIPAL NACO, SON

Secretario del Ayuntamiento C. Juan Carlos Espinoza Lopez



ACUERDO

PARA LA PUBLICACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Carbo, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 39

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2009

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

DISMINUCION (-)

Justificación

El monto autorizado como Ley de Ingresos del Municipio por parte del Congreso del Estado fue inferior al contemplado originalmente

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
AY			AYUNTAMIENTO	741,757.00	1,850.00	743,407.00
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,529,793.00	-120,000.00	1,409,793.00
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,909,197.00	-51,779.00	2,857,418.00
TM			TESORERIA MUNICIPAL	2,453,323.00	-567,560.00	1,885,763.00
OCE			CONTRALORIA MUNICIPAL	182,860.00	-694.00	182,166.00
DSP			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	4,565,139.00	-248,690.00	4,316,449.00
DSPT			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,492,769.00	26,448.00	1,519,217.00
COM			COMISARIAS	77,691.00	0.00	77,691.00
			TOTAL MUNICIPAL DIRECTO	13,952,529.00	-960,625.00	12,991,904.00
DIF			SISTEMA DIF MUNICIPAL	71,033.00	-27,615.00	43,418.00
OOM			OOMAPASC	534,769.00	51,210.00	585,979.00
			TOTAL PARAMUNICIPALES	605,802.00	23,595.00	629,397.00
	AR		ACCION REGLAMENTARIA	741,757.00	1,850.00	743,407.00
	CA		ACCION PRESIDENCIAL	1,529,793.00	-120,000.00	1,409,793.00
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	2,909,197.00	-51,779.00	2,857,418.00
	EY		ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	2,453,323.00	-567,560.00	1,885,763.00
	GU		CTRL Y VALUAC GESTION GUBERNAMENTAL	182,860.00	-694.00	182,166.00
	IB		ADMN.DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	4,565,139.00	-248,690.00	4,316,449.00
	JB		CONTROL Y EV.DE LA SEGURIDAD PUBLICA	1,492,769.00	26,448.00	1,519,217.00
	LS		ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	77,691.00	0.00	77,691.00
			TOTAL MUNICIPAL DIRECTO	13,952,529.00	-960,625.00	12,991,904.00
	SS		ASISTENCIA SOCIAL	71,033.00	-27,615.00	43,418.00
	BL		POLITICA Y PLANEAC ADMN DEL AGUA	534,769.00	51,210.00	585,979.00
			TOTAL PARAMUNICIPALES	605,802.00	23,595.00	629,397.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	6,567,054.00	29,803.00	6,596,857.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,121,004.00	0.00	1,121,004.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,703,396.00	-289,392.00	2,414,004.00
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	1,730,521.00	8,815.00	1,739,336.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,132.00	-12,324.00	2,808.00
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	858,222.00	-194,527.00	663,695.00
		9000	DEUDA PUBLICA	957,200.00	-503,000.00	454,200.00
			TOTAL MUNICIPAL DIRECTO	13,952,529.00	-960,625.00	12,991,904.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,390.00	0.00	6,390.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	64,643.00	-27,615.00	37,028.00
			TOTAL PARAMUNICIPAL DIF	71,033.00	-27,615.00	43,418.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	129,123.00	0.00	129,123.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	405,646.00	51,210.00	456,856.00
			TOTAL PARAMUNICIPAL OOMAPASC	534,769.00	51,210.00	585,979.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 22 del mes de Enero del presente año, mediante acta No.39.

Presidente Municipal
Mtro. Emilio Córdova Bon

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CARBO, SONORA.
2009-2009
Secretario del Ayuntamiento
C. Jesús M. Bojorquez Valenzuela



ACUERDO

PARA LA PUBLICACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Nacori Chico, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 4

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2009

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

DISMINUCION (-)

Justificación

El monto autorizado como Ley de Ingresos del Municipio por parte del Congreso del Estado fue inferior al contemplado originalmente

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
AY			AYUNTAMIENTO	412,252.00	-5,396.00	406,856.00
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,303,910.00	-157,200.00	1,146,710.00
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,381,948.00	-14,400.00	1,367,548.00
TM			TESORERIA MUNICIPAL	1,694,620.00	-90,096.00	1,604,524.00
DSP			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	3,899,400.00	-630,157.00	3,269,243.00
DSPT			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,084,000.00	-102,000.00	982,000.00
COM			COMISARIAS Y DELEGACIONES	867,010.00	-24,000.00	843,010.00
			TOTAL	10,643,140.00	-1,023,249.00	9,619,891.00
	AR		ACCION REGLAMENTARIA	412,252.00	-5,396.00	406,856.00
	CA		ACCION PRESIDENCIAL	1,303,910.00	-157,200.00	1,146,710.00
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,381,948.00	-14,400.00	1,367,548.00
	BB		PLANEAC POLITICA FINANCIERA	1,694,620.00	-90,096.00	1,604,524.00
	EB		ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	3,899,400.00	-630,157.00	3,269,243.00
	JB		ADMN DE LA SEGURIDAD PUBLICA	1,084,000.00	-102,000.00	982,000.00
	LS		ADMN. DESCONCENTRADA	867,010.00	-24,000.00	843,010.00
			TOTAL	10,643,140.00	-1,023,249.00	9,619,891.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,707,960.00	-78,212.00	4,629,748.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,130,880.00	-241,920.00	888,960.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,470,600.00	-432,600.00	2,038,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	455,400.00	0.00	455,400.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	252,402.00	0.00	252,402.00
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	1,427,898.00	-270,517.00	1,157,381.00
		9000	DEUDA PUBLICA	198,000.00	0.00	198,000.00
			TOTAL	10,643,140.00	-1,023,249.00	9,619,891.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 19 del mes de Enero de 2009, mediante acta No. 28.



Presidente Municipal
Guillermo Amaya Córdova



Secretario del Ayuntamiento
C. Gloria E. Bartra Duarte

SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de Nacori Chico, Son
ESTADO DE SONORA

ACUERDO

PARA LA PUBLICACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Javier, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ACTA NUMERO 43

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2009

Artículo 1°. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

REDUCCION (-)

Justificación						
El monto autorizado como Ley de Ingresos del Municipio por parte del Congreso del Estado fue inferior al contemplado originalmente						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
AY			AYUNTAMIENTO	232,541.00	-12,000.00	220,541.00
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,426,250.00	-109,188.00	1,317,062.00
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	733,135.00	-75,600.00	657,535.00
TM			TESORERIA MUNICIPAL	1,129,209.00	-167,740.00	961,469.00
DSP			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,769,821.00	-273,517.00	1,496,304.00
DSPT			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	475,295.00	-27,444.00	447,851.00
DIF			DIF MUNICIPAL	151,060.00	0.00	151,060.00
TOTAL MUNICIPAL DIRECTO				5,917,311.00	-665,489.00	5,251,822.00
	AR		ACCION REGLAMENTARIA	232,541.00	-12,000.00	220,541.00
	CA		ACCION PRESIDENCIAL	1,426,250.00	-109,188.00	1,317,062.00
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	733,135.00	-75,600.00	657,535.00
	EY		ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	1,129,209.00	-167,740.00	961,469.00
	IB		ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	1,769,821.00	-273,517.00	1,496,304.00
	J9		CONTROL Y EVAL. DE LA SEG. PUBLICA	475,295.00	-27,444.00	447,851.00
	QS		ASIST. SOC. SERV. COMUNIT. Y PREST. SOCIAL	151,060.00	0.00	151,060.00
TOTAL MUNICIPAL DIRECTO				5,917,311.00	-665,489.00	5,251,822.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,630,217.00	-46,800.00	2,583,417.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	767,508.00	-108,480.00	659,028.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,868,232.00	-279,312.00	1,588,920.00
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	205,320.00	-12,000.00	193,320.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	33,060.00	-29,400.00	3,660.00
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	183,074.00	-124,597.00	58,477.00
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	229,900.00	-64,900.00	165,000.00
TOTAL MUNICIPAL DIRECTO				5,917,311.00	-665,489.00	5,251,822.00

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 21 del mes de Enero del presente año, mediante acta No. 43.

Presidente Municipal

C. José Jesús Miranda

H. Ayuntamiento de
San Javier, Sonora

Secretario

C. José Idelfonso

Secretaría
H. Ayuntamiento
San Javier, Sonora

ACUERDO

PARA LA PUBLICACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO: NUMERO 1

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2009

Artículo 1°. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

REDUCCION (-)

Justificación						
Los montos asignados originalmente a ciertas dependencias y programas rebasaban lo suficiente para cumplir sus metas y objetivos.						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
AY			AYUNTAMIENTO	399,350.00	0.00	399,350.00
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL	681,804.00	0.00	681,804.00
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	996,130.00	0.00	996,130.00
TM			TESORERIA MUNICIPAL	945,188.00	-10,000.00	935,188.00
DSP			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	2,230,351.00	10,000.00	2,240,351.00
DSPT			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	653,400.00	0.00	653,400.00
DIF			DIF MUNICIPAL	330,500.00	0.00	330,500.00
TOTAL				6,236,723.00	0.00	6,236,723.00
	AR		ACCION REGLAMENTARIA	399,350.00	0.00	399,350.00
	CA		ACCION PRESIDENCIAL	681,804.00	0.00	681,804.00
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	996,130.00	0.00	996,130.00
	EB		PLANEACION POLITICA FINANCIERA	945,188.00	-10,000.00	935,188.00
	IB		ADMON. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	2,230,351.00	10,000.00	2,240,351.00
	J9		ADMON. DE LA SEGURIDAD PUBLICA	653,400.00	0.00	653,400.00
	QN		ASISTENCIA SOCIAL Y SERV. COMUNIT. Y PREST. SOC.	330,500.00	0.00	330,500.00
TOTAL				6,236,723.00	0.00	6,236,723.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,248,534.00	0.00	3,248,534.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	632,400.00	12,000.00	644,400.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,730,884.00	9,600.00	1,740,584.00
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	114,000.00	0.00	114,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12.00	0.00	12.00
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	303,193.00	400.00	303,593.00
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	9,600.00	0.00	9,600.00
		9000	DEUDA PUBLICA	198,000.00	-22,000.00	176,000.00
TOTAL				6,236,723.00	0.00	6,236,723.00

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 22 del mes de Enero del presente año, mediante acta No. 39

Presidente Municipal

C. Rosa Arrieta

PRESIDENCIA MUNICIPAL
San Felipe de Jesús, Sonora

Secretario del Ayuntamiento

Alma Angeles
C. Alma Angelica